

002825

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / III / 2022 / 0745

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

BR. SAMUEL ENRIQUE CHAN VALDEZ
AUXILIAR
PRESENTE:

SIRVASE TRASLADARSE (A): la Comunidad de Laguna kana, Q. Roo

EN DONDE SE SERVIRA DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Llevar a la Trabajadora social la Lic. Lenny a. Pool López para un trabajo de investigación de acuerdo a lo solicitado por el Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto.

El (los) día (s) 24 de marzo del 2022

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 23 de marzo del 2022



GOBIERNO DEL EDO. DE Q. ROO
SERV. ESTATALES DE SALUD
MPIO. DE FELIPE CARRILLO PUERTO
JURISO. SANITARIA N° 3
UNIDAD MEDICA
LAGUNA KANA

Atentamente

ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL



DIRECCIÓN DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

C.c.p.- Lic. Nancy del Carmen Cruz Fernández.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.

002826

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
 DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL
 CERTIFICACION DE VIATICOS _____ No. _____
 NOMBRE: C. SAMUEL ENRIQUE CHAN VALDEZ
 COMISION: LA COMUNIDAD DE LAGUNA KANA, Q. ROO

SALIDA

LLEGADA

24 marzo 2022
 DIA MES AÑO

24 marzo 2022
 DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.
 No. 0745




ING. DULCE IVETTE PAT PUERTO
 DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
 DIRECCION DEL DIF
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
 PUERTO**
 2021 - 2024

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 24 DE MARZO DEL 2022

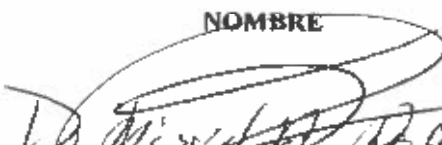
LLEGADA


SALIDA

24 marzo 2022
 DIA MES AÑO

24 marzo 2022
 DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 DE LA OFICINA FORANEA



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
 SER. ESTAD. DE SALUD
 MPIO. DE FELIPE CARRILLO PUERTO
 JURISD. SANITARIA 1º
 UNIDAD MEDICA
 LAGUNA KANA



ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

002821

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. O. ROO A 24 DE MARZO DEL 2022

DATOS DE IDENTIFICACION

C. Samuel Enrique Chan Valdez R.F.C.: NIVEL
PUESTO: Auxiliar CLAVE

COMUNICACION DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A:) A la Comunidad de Laguna kana, O. Roo. DURANTE 1 DIA (S) 24 DE marzo DEL 2022
TRABAJOS A DESEMPEÑAR: ; Llevar a la Trabajadora social la Lic. Lenny a. Pool López para trabajo de investigación de acuerdo a lo solicitado por el Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

Table with 4 columns: LUGARES Y PERIODOS DE COMISION, DIAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE. Row 1: Comunidad de Laguna Kana, 50.00. Row 2: OBSRVACIONES, TOTAL \$, 50.00

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE IMPORTE \$ No. DE POLIZA
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE
RECIBI LA CANTIDAD DE \$50.00 (SON: CINCUENTA PESOS 00/100 M. N)

EFFECTIVO

COMISIONADO

C. SAMUEL CHAN VALDEZ.
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
NOMBRE Y FIRMA

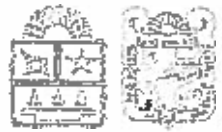
JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO

ING. DULCE IVETTE PATRICIA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE

LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. MARICARMEN CANDELARIA
HERNANDEZ SOLIS

FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024



002828

ASUNTO: FECHA PARA T.S
N° DE OFICIO: DE/128/T.S
FECHA: 04/Marzo/2022

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA
DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para proporcionar fecha y hora para la realización de TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION, al C. JOSE GUILLERMO COH PAT, derivado del expediente familiar 252/2021, referente a las CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, ubicado en el ampliamente conocido en la localidad de LAGUNA KANÁ, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; el día 24 de Marzo del año en curso a las 10:00 am, el cual será realizado por la Trabajadora Social Lic. Lenny Amira Pool López.

Por lo anterior mencionado, sin más por el momento, le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Lenny Amira Pool Lopez

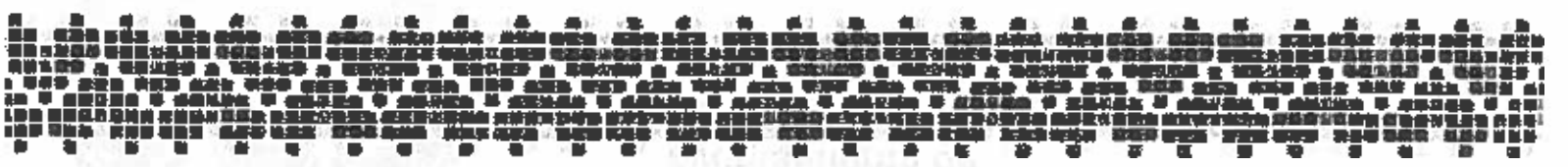
LIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
TRABAJO SOCIAL
DEL DIF MUNICIPAL 2021-2024



TRABAJO SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

C.C.P.
C.C.P.

Calle 81A entre 50 Y 52 Col. Cecilio Chi. 77200
Correo contactodif@felipecarrillopuerto.gob.mx



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DELEGACION DE LA PROCURADURIA DE
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA
FAMILIA.
OFICIO: DIF/PNNA/0541/2022
FECHA: 22 MARZO 2022.

ASUNTO: SOLICITUD DE COMBUSTIBLE

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL

002829

P R E S E N T E.

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle cantidad de \$350.00 de combustible, el cual requiere la procuraduría de protección de las niñas, niños, adolescentes y la familia a mi cargo, a fin de trasladarse a la siguiente Localidad LAGUNA KANÁ, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, el día 24 DE MARZO del año en curso, a las 10:00 A.M. Para la realización de trabajo social de los expedientes solicitados por el Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primum Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto, mismo que anexo a la presente en copia simple.

Anexo copia de documentación correspondiente.

- Tipo de automóvil * Modelo: 2017
CADDY VOLKSWAGEN
- N° de Serie:
WV2CACSE3HX002804

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.

DELEGACION DE LA PROCURADURIA
DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y FAMILIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO

TESORERIA MUNICIPAL
22 MAR 2022

ARCHIVO

24 Marzo.
10: am. Terry.
Jose Guillermo.

Vence Jueves

062830



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO: CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD RESPONSABLE: JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
ÁREA: JUZGADO DE DISTRIBUCIÓN FAMILIAR
ORAL
OFICIO: 365/2022
ASUNTO: OFICIO RECORDATORIO

2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo

UN PUEBLO
21 FEB. 2022
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ESTA
CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, con
domicilio ampliamente conocido en esta Ciudad.
PRESENTE.

En los autos del expediente familiar número 252/2021, relativo a las CONTROVERSIAS DEL
ORDEN FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, promovido por el ciudadano JOSE
GUILLERMO COH PAT, en contra de la ciudadana ANA PATRICIA PAT PAT, me permito
informarle que en fecha DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, esta
Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

...De igual manera, y advirtiéndose que hasta la presente fecha no obran los reportes de
valoración psicológica, y de trabajo social ordenados realizar a los ciudadanos JOSE
GUILLERMO COH PAT y ANA PATRICIA PAT PAT, mediante autos de fechas quince y
veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, en ese sentido, con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 280, 281, 880 y 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente
en el Estado, gírese atento oficio recordatorio a la DELEGADA DE LA PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD
DE FELIPE CARRILLO PUERTO, con domicilio ampliamente conocido en esta Ciudad, para
que en el término de tres días contados a partir del día siguiente a su recepción, remita a
este Juzgado Familiar y Civil Oral de Primera Instancia, los reportes de valoración psicológica,
y de trabajo social ordenados realizar a los ciudadanos JOSE GUILLERMO COH PAT y ANA

002831

vecinos colindantes sobre el tipo de vida y conducta en general que mantienen, asentándolo en su respectivo informe, así como placas fotográficas del interior y exterior del domicilio referido, debiendo remitir la información a la brevedad posible una vez hecha dicha investigación; con el apercibimiento que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le impondrá una multa por la cantidad de \$4,811.00 (son: cuatro mil ochocientos once pesos 00/100 Moneda Nacional) que equivale a cincuenta unidades de medida y actualización a razón de \$ 96.22 (son: noventa y seis pesos con veintidós centavos moneda nacional) valor que corresponde a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) correspondiente al año dos mil veintidós, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) que es la referencia económica en pesos aplicables de conformidad con lo que establece el Artículo Segundo transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo, lo anterior de conformidad al artículo 89 del Código de Procedimientos del Estado..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A DIECISIETE DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

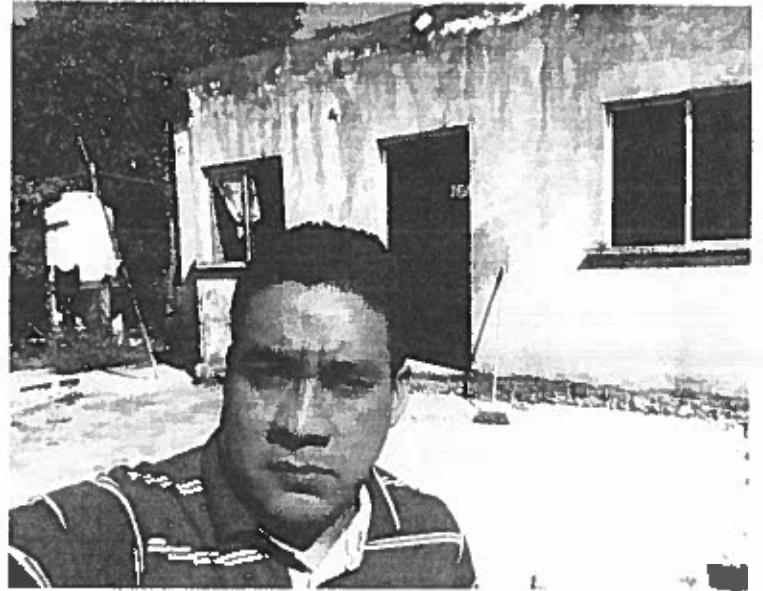
LICENCIADA ANA BELEM BOJORQUEZ QUINTAL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
JUEZ DE INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, según oficio
número CJ-1055/2019 de fecha doce de marzo del dos mil
diecinueve, suscrito por el Licenciado Edgar Aguilar Padilla,
Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial de Quintana Roo.

C.c.p. Mixtario

Elaboró:	Lic. Gladys Jhoana Cetz Quintal	dl
Supervisó:	Lic. Ana Belem Bojorquez Quintal	

Laguna Kana Q.ROO

002832



AGENCIAS DE
SERVICIOS DE
ALBERGUE DE